



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

Comunicado del Consejo de Gobierno sobre el tratamiento de la unión bancaria europea en la metodología de evaluación de entidades de importancia sistémica mundial

27 de junio de 2022

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) publica el siguiente comunicado tras la reunión de su Foro Macroprudencial celebrada el 22 de junio de 2022.

En noviembre de 2021, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) anunciaron que este último analizaría las implicaciones de los desarrollos relacionados con la unión bancaria europea (UBE) para la metodología de evaluación de entidades de importancia sistémica mundial (G-SIB, por sus siglas en inglés)¹. Este análisis comprendía una revisión específica del tratamiento de las exposiciones transfronterizas² dentro de la UBE en el marco de evaluación de G-SIB.

El BCBS concluyó dicha revisión específica el 27 de mayo de 2022³. El Comité de Basilea reconoció los avances conseguidos en el desarrollo de la UBE y acordó tenerlos en cuenta en el marco de evaluación de G-SIB utilizando la metodología actual, que permite realizar ajustes aplicando el juicio supervisor.

Según este acuerdo, se calcularán puntuaciones paralelas de importancia sistémica para las G-SIB con sede matriz en la UBE, cuyo uso permitirá ajustar la determinación de su tramo. Estas puntuaciones paralelas reconocen el 66 % de la reducción en la puntuación que resultaría de tratar las exposiciones transfronterizas dentro de la UBE como exposiciones internas en la metodología de

¹ Véase la nota de prensa del BCBS del 9 de noviembre de 2021: «[Basel Committee advances work on addressing climate-related financial risks, specifying cryptoassets' prudential treatment and reviewing G-SIB assessment methodology](#)». Véase también la nota de prensa del FSB del 23 de noviembre de 2021: «[2021 List of Global Systemically Important Banks \(G-SIBs\)](#)»

² Pulse [aquí](#) para obtener más información sobre el papel de los indicadores de actividad transfronteriza en el marco de las G-SIB.

³ Véase la nota de prensa del BCBS del 31 de mayo de 2022: «[Basel Committee finalises principles on climate-related financial risks, progresses work on specifying cryptoassets' prudential treatment and agrees on way forward for the G-SIB assessment methodology review](#)».

evaluación de G-SIB. Cualquier ajuste a la baja de una G-SIB con sede matriz en la UBE se limitará a un solo tramo y no afectará a la clasificación de una entidad como G-SIB ni a las puntuaciones o tramo de clasificación de las entidades de fuera de la UBE.

En el anexo a este comunicado se detalla la metodología que se utilizará para aplicar la discrecionalidad supervisora en relación con las exposiciones transfronterizas dentro de la UBE en el marco de evaluación de G-SIB.

Anexo: Metodología de evaluación de G-SIB en la unión bancaria europea: ajuste ASTRA

La metodología UBE añade un paso adicional al marco actual de evaluación de G-SIB, que consiste en la aplicación de un ajuste específico para cada banco denominado ASTRA (*Adjustment for Structural Regional Arrangements*). Este ajuste se aplica únicamente a las entidades bancarias con sede matriz en la UBE y no afecta a las puntuaciones de las entidades de fuera de la UBE. El método tiene dos pasos:

Paso 1: Se utiliza el marco actual de evaluación de G-SIB del BCBS para calcular las puntuaciones de importancia sistémica de todas las entidades de la muestra⁴.

Paso 2: Las puntuaciones de las entidades con sede matriz en la UBE se ajustan para tener en cuenta los acuerdos estructurales regionales en la unión bancaria. Este ajuste se realiza deduciendo de la puntuación original calculada en el paso 1 una proporción determinada (66 %) del ASTRA de cada banco, reconociendo automáticamente el impacto de la UBE en la huella sistémica de las G-SIB.

El ASTRA se define como la variación que experimentaría la puntuación de la importancia sistémica de una entidad bancaria con sede matriz en la UBE si todas las exposiciones a contrapartes residentes países de la UBE se consideraran exposiciones internas. La puntuación alternativa — $Score_{i,EBU\ CJA}$ para un banco i con sede matriz en la UBE— se calcula cambiando las definiciones de los indicadores solo en la categoría de actividad transfronteriza; las definiciones de otras categorías de indicadores no se ven afectadas. Tras estos cambios en las definiciones de los indicadores de activos y pasivos transfronterizos, el $Score\ CJA-indicator_{i,EBU}$ se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$Score\ CJA-indicator_{i,EBU} = \frac{0 \times (CJE\ to\ EBU)_i + (CJE\ to\ non-EBU)_i}{\sum_j^{\#EBU-banks} [0 \times (CJE\ to\ EBU)_j + (CJE\ to\ non-EBU)_j] + \sum_k^{\#non-EBU-banks} [(CJE\ to\ EBU)_k + (CJE\ to\ non-EBU)_k]}$$

El importe resultante se multiplica después por 10.000 para expresar la puntuación del indicador en puntos básicos. La fórmula anterior muestra cómo se calcula la puntuación del banco i para los dos indicadores transfronterizos, mostrándose en rojo las exposiciones transfronterizas (CJE – activos o pasivos) que se excluirán si se considera que las exposiciones dentro de la UBE son exposiciones internas⁵.

El ASTRA se calcula por la diferencia entre la puntuación de importancia sistémica con arreglo a la metodología actual, que sería el $Score_{i,}$ y la puntuación de importancia sistémica calculada utilizando la metodología alternativa, es decir, el

⁴ La expresión «metodología actual» se refiere a la metodología revisada que aprobó el BCBS en julio de 2018 y que se aplica desde el ejercicio de evaluación de G-SIB de finales de 2021. Véase BCBS, «[Global systemically important banks: revised assessment methodology and the higher loss absorbency requirement](#)», julio de 2018.

⁵ Las partidas afectadas en la plantilla de información de la evaluación de G-SIB (disponible [aquí](#)) son GSIB1280 y GSIB1281 para los activos transfronterizos y GSIB1282 para los pasivos transfronterizos.

$Score_{i,EBU\ CJA}$ ⁶. Más formalmente, el ASTRA específico del banco i se calcula de la manera siguiente:

$$ASTRA_i = Score_i - Score_{i,EBU\ CJA}$$

La metodología UBE implica deducir de la puntuación de importancia sistémica de una entidad con sede matriz en la UBE, calculada según el paso 1 anterior, el 66% de su ASTRA específico, para reflejar el hecho de que algunos elementos de la UBE siguen pendientes. La puntuación resultante se utiliza para determinar el tramo en el que se clasifica la entidad. Mas formalmente, la puntuación que se utiliza para determinar el tramo en el que se clasifica un banco de la UBE — $Score_{i,EBU}$ — se calcula de la manera siguiente:

$$Score_{i,EBU} = Score_i - 66\% \times ASTRA_i$$

El ASTRA se usa únicamente a efectos de la clasificación de las entidades con sede matriz en la UBE en el tramo que les corresponda; no puede excluirse de la lista de G-SIB a una entidad debido a su ASTRA, y cualquier ajuste a la baja se limitará a un solo tramo. Si una entidad se clasifica como G-SIB con arreglo a la metodología de G-SIB actual (según se indica en el paso 1), continúa manteniendo esa consideración aun cuando su ASTRA sitúe su puntuación por debajo del umbral de clasificación.

Esta metodología no afecta a las entidades con sede matriz fuera de la UBE.

Por definición, una entidad de fuera de la UBE no se ve afectada por acuerdos regionales en la UBE, por lo que la puntuación que se utiliza para determinar el tramo en el que se clasifica es la obtenida aplicando el marco actual de evaluación de G-SIB (según se indica en el paso 1).

Las puntuaciones ajustadas de todas las entidades bancarias afectadas con sede matriz en la UBE se publicarán, de conformidad con las obligaciones establecidas en la legislación de la UE.

⁶ La metodología de evaluación de G-SIB emplea un enfoque basado en indicadores que abarcan cinco categorías de importancia sistémica: tamaño, actividad transfronteriza, interconexiones, sustituibilidad/infraestructura financiera, y complejidad. En la metodología alternativa, la puntuación de importancia sistémica ($Score_{i,EBU\ CJA}$) se calcula sustituyendo los indicadores de actividad transfronteriza por los indicadores alternativos señalados anteriormente ($Score\ CJA-indicator_{i,EBU}$) para las entidades con sede matriz en la UBE; las demás categorías no se ven afectadas.

© Banco Central Europeo, 2022

Apartado de correos 60640 Frankfurt am Main, Alemania
Teléfono +49 69 1344 0
Sitio web www.ecb.europa.eu

Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

Traducción efectuada por el Banco de España. En caso de discrepancia, prevalece la versión original en inglés.

Puede consultarse terminología específica en el [glosario del BCE](#) (disponible solo en inglés).